

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-010-2023

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Le invitamos a que consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace: <https://cedhj.org.mx/avisos/APIUCC>

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:10 horas del día 01 de diciembre de 2023, en el Auditorio “Marisela Escobedo” de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, para resolver la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**”, en términos de los artículos 55 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

RESULTANDO

Primero.- Con fecha 13 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <http://cedhj.org.mx/> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y a lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción XI, 35 fracción X, 59, y 60, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 23 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme al procedimiento establecido en el punto 7 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró el acto de JUNTA DE ACLARACIONES, informando que si se recibieron preguntas al correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx dentro de la fecha y horario establecido, por otro lado no se presentó precisión administrativa por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que se registró un **PARTICIPANTE** para el acto de JUNTA DE ACLARACIONES.

Tercero.- Con fecha 27 de noviembre de 2023 se celebró la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que se llevó a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, numeral 1, fracción VI y 65, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	HELIA SORAYA VÁZQUEZ MARTIN
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ADRIANA MEDRANO GUDIÑO
3	JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN	JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN
4	COMPUCAD S.A. DE C.V.	SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES
5	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	PEDRO NUÑO CUARENTA
6	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	LAURA CITLALI GARCIA GARCIA

CONSIDERANDO

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos 23, 24, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 13 de las

BASES, en base al dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Segundo. Evaluación que determina las PROPUESTAS desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.1 y 9.2 de las **BASES**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este orden de ideas, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, punto 9.5, de las **BASES**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados, así mismo, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y la Dirección Administrativa verificaron los aspectos legal-administrativos solicitados, en este sentido, procedieron a emitir la evaluación legal-administrativa y técnica en los siguientes términos:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)	X		Si cumple.	
Fundamento					
Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica, por lo que la documentación presentada por el participante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV , fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al RENGLÓN ÚNICO.					
Por lo anterior, se informa que el participante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV , cumple con lo solicitado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.					
Aspectos legales-administrativos					
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.	
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.	
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:			X	Si cumple.	
a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).			X	Si cumple.	
b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.			X	Si cumple.	
c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.		d)	X	Si cumple.	
d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.			X	No aplica.	
e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE , con vigencia no mayor a tres meses.			X	Si cumple.	
f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del			X	Si cumple.	

proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .			
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X	Si cumple.
ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X	Si cumple.
ANEXO 8. Estratificación.	g)	X	Si cumple.
ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica)	h)	X	Si cumple.
ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X	Si cumple.
ANEXO 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). Cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, el PARTICIPANTE deberá presentar: • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS , con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES . • Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	j)	X	Si cumple.
ANEXO 12. Texto de la fianza (opcional)	k)	X	Si cumple.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)	X		Si cumple.
Fundamento				
Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica, por lo que la documentación presentada por el participante GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al RENGLÓN ÚNICO.				
Por lo anterior, se informa que el participante GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.				
Aspectos legales-administrativos				
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:			X	Si cumple.
a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).			X	Si cumple.
b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.	d)		X	Si cumple.
c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por		X		Si cumple.

el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.			
d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.			No aplica.
e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE , con vigencia no mayor a tres meses.	X		Si cumple.
f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .	X		Si cumple.
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X	Si cumple.
ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X	Si cumple.
ANEXO 8. Estratificación.	g)	X	Si cumple.
ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica)	h)	X	Si cumple.
ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X	Si cumple.
ANEXO 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). Cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, el PARTICIPANTE deberá presentar: • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS , con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES . • Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	j)	X	Si cumple.
ANEXO 12. Texto de la fianza (opcional)	k)	X	Si cumple.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)	X		Si cumple.
Fundamento				
Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la propuesta técnica, por lo que la documentación presentada por el participante JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN , fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al RENGLÓN ÚNICO.				
Por lo anterior, se informa que el participante JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN , cumple con lo solicitado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.				
Aspectos legales-administrativos				
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:	d)	X		Si cumple.
a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).		X		Si cumple.

b)	Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.	X	No aplica.	
c)	Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.	X	No aplica.	
d)	Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.	x	Si cumple.	
e)	Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE , con vigencia no mayor a tres meses.	X	Si cumple.	
f)	Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .	X	Si cumple.	
	ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X	Si cumple.
	ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X	Si cumple.
	ANEXO 8. Estratificación.	g)	X	Si cumple.
	ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica)	h)	X	Si cumple.
	ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X	Si cumple.
	ANEXO 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). Cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, el PARTICIPANTE deberá presentar: • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS , con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES . • Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	j)	X	Si cumple.
	ANEXO 12. Texto de la fianza (opcional)	k)	X	Si cumple, la presentación de este anexo se considera opcional.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	COMPUCAD S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)	X		Si cumple.
Fundamento				
Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica, por lo que la documentación presentada por el participante COMPUCAD S.A. DE C.V. fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al RENGLÓN ÚNICO.				

Aspectos legales-administrativos				
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:		X		Si cumple.
a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).		X		Si cumple.
b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.		X		Si cumple.
c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.	d)	X		Si cumple.
d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.		X		No aplica.
e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE , con vigencia no mayor a tres meses.		X		Si cumple.
f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .		X		Si cumple.
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X		Si cumple.
ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)			Si cumple.
ANEXO 8. Estratificación.	g)	X		Si cumple.
ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica)	h)	X		Si cumple.
ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X		Si cumple.
ANEXO 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). Cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, el PARTICIPANTE deberá presentar: • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS , con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES . • Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	j)	X		Si cumple.
ANEXO 12. Texto de la fianza (opcional)	k)	X		Si cumple, la presentación de este ANEXO se considera opcional.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)	X		Si cumple.	
Fundamento					
<p>Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica, por lo que la documentación presentada por el participante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al RENGLÓN ÚNICO.</p> <p>Por lo anterior, se informa que el participante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.</p>					
Aspectos legales-administrativos					
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.	
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.	
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:		X		Si cumple.	
a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).		X		Si cumple.	
b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.		X		Si cumple.	
c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.	d)	X		Si cumple.	
d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.		X		No aplica	
e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE , con vigencia no mayor a tres meses.		X		Si cumple	
f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .		X		Si cumple	
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X		Si cumple	
ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X		Si cumple	
ANEXO 8. Estratificación.	g)	X		Si cumple	
ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica)	h)	X		Si cumple	
ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X		Si cumple	
ANEXO 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). Cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, el PARTICIPANTE deberá presentar:	j)	X		Si cumple	

<ul style="list-style-type: none"> Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES. Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social 			
ANEXO 12. Texto de la fianza (opcional)	k)	X	Si cumple, la presentación de este anexo se considera opcional.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)	X		Si cumple.
Fundamento				
Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica, por lo que la documentación presentada por el participante M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en lo que respecta al ÚNICO RENGLÓN.				
Por lo anterior, se informa que el participante M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.				
Aspectos legales-administrativos				
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:			X	Si cumple
a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).			X	Si cumple
b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.			X	No aplica
c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.	d)	X		Si cumple
d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la identificación oficial vigente.				No aplica
e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE , con vigencia no mayor a tres meses.			X	Si cumple
f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .			X	Si cumple
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X		Si cumple

ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	X	Si cumple
ANEXO 8. Estratificación.	g)	X	Si cumple
ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía (no electrónica)	h)	X	Si cumple
ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X	Si cumple
ANEXO 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). Cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, el PARTICIPANTE deberá presentar: • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES. • Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	j)	X	Si cumple, cuando el monto de las contrataciones no exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, este anexo se considera no obligatorio.
ANEXO 12. Texto de la fianza (opcional)	k)	X	Si cumple, la presentación de este anexo se considera opcional.

Derivado de los dictámenes legal-administrativo y técnico de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** en sus **PROPUESTAS**, se concluye lo siguiente:

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las **BASES**, y respecto a las especificaciones técnicas, cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las **BASES**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las **BASES**, y respecto a las especificaciones técnicas, cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las **BASES**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las **BASES**, y respecto a las especificaciones técnicas, cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las **BASES**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** COMPUCAD S.A. DE C.V. respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las **BASES**, y respecto a las especificaciones técnicas, cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las **BASES**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las **BASES**, y respecto a las especificaciones técnicas, cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las **BASES**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las **BASES**, y respecto a las especificaciones técnicas, cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las **BASES**.

Por lo anteriormente expuesto, conforme a lo que establecen el numeral 9.5 de las **BASES**, se procede a analizar económicamente la propuesta del **PARTICIPANTE** que cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE**, por lo que se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra el precio de referencia, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica y legal-administrativa entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos técnicos establecidos por la **CONVOCANTE** (propuesta técnica), y se encuentre dentro de los límites presupuestales de la **CONVOCANTE** (propuesta económica), sin embargo, toda vez que si bien es cierto que los participantes **PARTICIPANTE** E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN, COMPUCAD S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., cumplen con lo solicitado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y reúnen todos los requerimientos del punto 9.2 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acrediten que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

REN-GLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN		
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*D.R.P.P. M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*D.R.P.P. M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*D.R.P.P. M.E.M.
1	LICENCIA MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD	100	LICENCIA	\$2,412.79	\$241,279.00		\$2,497.00	\$249,700.00		\$2,674.95	\$267,495.00	
				SUBTOTAL	\$241,279.00		SUBTOTAL	\$249,700.00		SUBTOTAL	\$267,495.00	
				I.V.A.	\$38,604.64		I.V.A.	\$39,952.00		I.V.A.	\$42,799.20	
				TOTAL	\$279,883.64	-10.01%	TOTAL	\$289,652.00	-6.87%	TOTAL	\$310,294.20	-0.23%

REN-GLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPUCAD S.A. DE C.V.			ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.			M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO O MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		DIFERENCIA ENTRE LOS DOS PROVEEDORES MÁS ECONÓMICOS
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*D.R.P.P. M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*D.R.P.P. M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*D.R.P.P. M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	LICENCIA MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD	100	LICENCIA	\$2,221.00	\$222,100.00		\$2,302.00	\$230,200.00		\$2,831.00	\$283,100.00		\$2,681.06	\$268,106.00	
				SUBTOTAL	\$222,100.00		SUBTOTAL	\$230,200.00		SUBTOTAL	\$283,100.00		SUBTOTAL	\$268,106.00	
				I.V.A.	\$35,536.00		I.V.A.	\$36,832.00		I.V.A.	\$45,296.00		I.V.A.	\$42,896.96	
				TOTAL	\$257,636.00	-17.16%	TOTAL	\$267,032.00	-14.14%	TOTAL	\$328,396.00	5.59%	TOTAL	\$311,002.96	3.65%

*D.R.P.P.M.E.M.: DIFERENCIA RESPECTO AL PRECIO PROMEDIO O MEDIA DEL ESTUDIO DE MERCADO

La **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. es inferior en un 10.01% respecto al precio promedio del estudio de mercado, por lo que resulta solvente en cuanto al aspecto económico además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** y la **LEY**.

La **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. es inferior en un 6.87% respecto al precio promedio del estudio de mercado, por lo que resulta solvente en cuanto al aspecto económico además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** y la **LEY**.

La **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN es inferior en un 0.23% respecto al precio promedio del estudio de mercado, por lo que resulta solvente en cuanto al aspecto económico además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** y la **LEY**.

La **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** COMPUCAD S.A. DE C.V. es inferior en un 17.16% respecto al precio promedio del estudio de mercado, por lo que resulta solvente en cuanto al aspecto económico además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** y la **LEY**.

La **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. es inferior en un 14.14% respecto al precio promedio del estudio de mercado, por lo que resulta solvente en cuanto al aspecto económico además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** y la **LEY**.

La **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. es superior en un 5.59% respecto al precio promedio del estudio de mercado, sin embargo, se encuentra dentro del parámetro establecido en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, por lo que resulta solvente en cuanto al aspecto económico además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** y la **LEY**.

Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desecharon y aquellas que resultaron solventes.

En términos del artículo 69, numeral 1, fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ CALDERÓN, ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. resultaron solventes, sin embargo, no son las que presentan las mejores condiciones para la **CONVOCANTE**, en ese sentido se informa, que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** COMPUCAD S.A. DE C.V., resultó **solvente**, además oferta el precio más económico, siendo así la **más conveniente** para esta **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24, fracciones VI y VII, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, en lo que respecta a la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**, por un monto de **\$257,636.00** (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando la suficiencia presupuestal de Recursos Estatales y Recursos Estatales Remanentes, del ejercicio 2023, Partida Objeto del Gasto 5971, lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando las características solicitadas derivadas del ANEXO 1 y aspectos económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN**.

Segundo. En cumplimiento al punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69, numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece que el **PROVEEDOR COMPUCAD S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección General Jurídica de la **COMISIÓN** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la **RESOLUCIÓN** de adjudicación.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR COMPUCAD S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 25 de las **BASES**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la fecha de firma y concluirá el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio del tiempo de entrega de los bienes establecido en el ANEXO 1 de la **CONVOCATORIA**, y conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Quinto. El **PROVEEDOR COMPUCAD S.A. DE C.V.** manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior conforme al punto 30 y al anexo 7 de las **BASES** y en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el punto 13 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de la **COMISIÓN** <http://cedhj.org.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, con base en los dictámenes emitidos por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, mismos que forman parte del expediente respectivo, firmando al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició a las 11:14 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMA
Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez	Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Presidente Suplente	
Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo	Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	En funciones de Secretaria Técnica	
Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño	Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal	
Lic. Kathia Orozco Sánchez	Dirección de Planeación y Evaluación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal	

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo partida	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal	
Mtra. Alicia Ortega Solís	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitada Permanente	
Mtro. Homero Llamas Ceballos	Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitado Permanente	
Ing. Christian Rosas Jayme	Informática	Invitado Área requirente	

----- FIN DEL ACTA -----